**AUTO DSV 098 - 2017**
(Agosto 04 de 2017))

"Por medio del cual se declara reunida la información de solicitud de ocupación de Cauce permanente del proyecto, Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Yurupari – Pucaron, en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés, a favor del señor Freddy Mauricio Ceballos Delgadillo, identificado con cedula de ciudanía 17.419.758".

**Expediente: OCA-00002-17**

El Director Seccional Vaupés de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A., en uso de las atribuciones que le confiere el literal b) del artículo primero de la Resolución 294 de Agosto 03 de 2010 y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el señor, Freddy Mauricio Ceballos Delgadillo, identificado con cedula de ciudanía No. 17.419.758, expedida en Acacias – Meta, cuyo domicilio es la Calle 33 B No. 40-86 en la ciudad de Villavicencio, presento solicitud de permiso de ocupación de cauce lechos y playas en el formulario Único Nacional radicado con registro No. 0075 de enero 25 de 2017, del proyecto, Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Yurupari – Pucaron, en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés, con los respectivos anexos.

Que para soportar la solicitud se allegó la siguiente documentación:

- Formulario Único de Solicitud de Ocupación de cauce, Lechos y Playas diligenciado.
- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Certificado de existencia y representación legal para el caso de persona jurídica con vigencia no mayor a 3 meses.
- Poder debidamente otorgado cuando actué por apoderado.
- Certificado uso de suelo expedida por la autoridad municipal competente con vigencia no mayor a 3 meses.
- Certificado de libertad y tradición sobre la propiedad del inmueble, o la prueba idónea de la posesión o tenencia, con vigencia no mayor a 3 meses.
- Plano del predio.
- Descripción del proyecto.

Que mediante Auto DSV 044-2017 del 09 de mayo de 2017, se dio inicio al trámite administrativo de la solicitud presentada y se ordenó la cancelación de los servicios de evaluación y publicación del acto administrativo; así mismo, se designó al profesional de la Oficina de Normatización y Calidad Ambiental, para llevar a cabo la diligencia de visita técnica y evaluación de los estudios pertinentes.

Que una vez cancelado el valor por concepto de evaluación y publicación por parte del peticionario el día 07 de junio 2017 y entregado a la Dirección Seccional el 07e junio de 2017, se expidió recibo de caja No. 078 de la misma fecha, el profesional ambiental realiza la visita técnica y emite el concepto técnico No. DSV 183 - 17 radicado con registro 735 de fecha 03 de agosto de 2017.

En consecuencia este despacho,

**DISPONE:**

**ARTICULO PRIMERO**: Declárese reunida la información presentada por señor, Freddy Mauricio Ceballos Delgadillo, en calidad de persona natural, identificado con cedula de ciudanía No. 17.419.758, expedida en Acacias – Meta ó quien haga sus veces, de la solicitud de permiso de ocupación de cauce del proyecto Mejoramiento, mantenimiento y conservación

**AUTO DSV 098 - 2017**
(Agosto 04 de 2017))

"Por medio del cual se declara reunida la información de solicitud de ocupación de Cauce permanente del proyecto, Mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía Yurupari – Pucaron, en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés, a favor del señor Freddy Mauricio Ceballos Delgadillo, identificado con cedula de ciudanía 17.419.758".

**Expediente: OCA-00002-17**

de la vía Yurupari – Pucaron, en el municipio de Mitú, departamento del Vaupés según lo contemplado en el expediente OCA-00002-17.

Dado en Mitú - Vaupés a los 04 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**MIGUEL ANTONIO VILLAMIL VARGAS**
Director Seccional Vaupés

Ordenó y revisó: Miguel Antonio Villamil Vargas– Director Seccional Vaupés
Proyectó y Digitó: Jorge Luis Amezquita Duarte – Profesional Universitario de apoyo a la oficina - NCA